



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día  
18/06/2021  
El Funcionario.



## ANUNCIO: 2

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, PARA CUBRIR PUESTOS DE MONITOR SOCORRISTA.**

### DILIGENCIA CORRECCION DE ERRORES ANUNCIO 1

Habiéndose advertido error material, en el anuncio número 1, publicado el pasado 17/06/2021, consistente en error de hecho, material e involuntario, en la transcripción de las puntuaciones obtenidas por uno de los aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hechos o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a su corrección, según detalle:

Donde dice:

"GARCIA NAVARRO, ANTONIO	..8732-K	38,5	1.51	39.51"
--------------------------	----------	------	------	--------

Debe decir:

"GARCIA NAVARRO, ANTONIO	..8732-K	38	1.51	39.51"
--------------------------	----------	----	------	--------

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Archena a 18 de junio de 2021.

Vº Bº

La Presidenta

Fdo.: D<sup>a</sup>. Antonia Martínez Palazón.



La Secretaria

Fdo.: D<sup>a</sup>. Sara Garrido López.